

1522

P1/3826
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Abril 25/33

Proy. de ley que modifica las apro-
piedades correspondientes al Hospi-
tal "19 de Marzo" de Azua.

6 Papeas

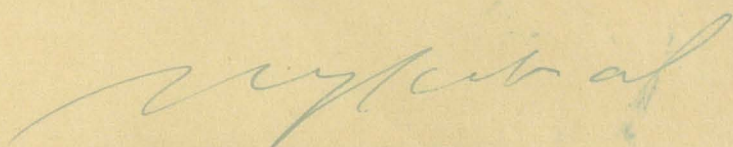
1858
Santo Domingo, R. D.,
Mayo 10 de 1933

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme
remitirle adjunto el proyecto de ley, iniciado por
el Poder Ejecutivo, por medio del cual se autorizan
transferencias de fondos con el fin de mejorar el
funcionamiento del Hospital "19 de Marzo" en Azua.

Atentamente.


Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.

2013845



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO.- Se modifica la ley de gastos públicos para que desde el primer día del mes de Mayo próximo, se lea como sigue, en la siguiente apropiación:

<u>51413</u>	<u>HOSPITAL " 19 DE MARZO " (ANUAL).</u>	<u>\$ 2.705.00</u>
651413A	Servicios Personales	\$ 1.304.00
651413B	Otros gastos corrientes	<u>1.401.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Mayo del año mil novecientos treintitrés, año 90 de la Independencia y 70 de la Restauración.

[Signature]
PRESIDENTE;

SECRETARIO:

[Signature]
[Signature]

11^a LEGISLATURA *Ord. de 1933*

REGISTRADA AL N.º *1731*

En el folio..... del Libro I.º de.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de *una*
hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.

Santo Domingo, *10* de *mayo*, 1933

M. B. Cabanillas
Archivista del Senado





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

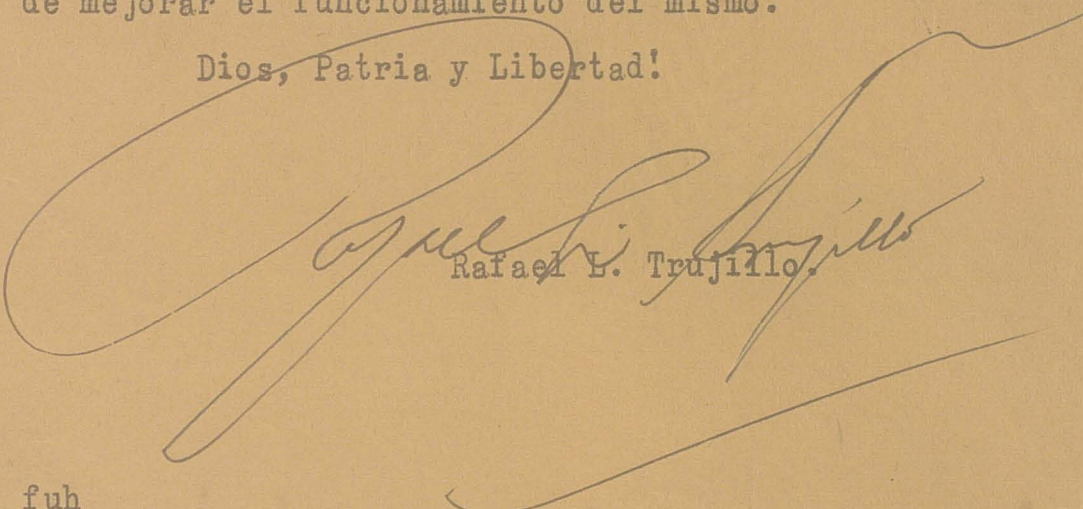
Núm. 86900

Santo Domingo, R.D.,
Abril 25 de 1933.A los Honorables
Miembros del Senado
de la República.

Señores Senadores:

Someto a la ilustrada consideración del Congreso Nacional el proyecto de ley que acompaña el presente Mensaje, por medio del cual se modifica, sin aumento alguno, las apropiaciones de fondos correspondientes al Hospital "19 de Marzo", de Azua, en interés de mejorar el funcionamiento del mismo.

Dios, Patria y Libertad!


Rafael L. Trujillo.fuh
jlc.

81/3826

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente ley

Núm.

Art. Unico.- Se modifica la ley de gastos públicos para que desde el primer día del mes de Mayo próximo, se lea como sigue, en la siguiente apropiación:

<u>31413</u>	<u>HOSPITAL "19 DE MARZO" (AZUA).</u>		\$ 2.705.00
		1.304	
G31413A	Servicios Personales	\$ 1.402.00	
		1.401	
G31413B	Otros gastos corrientes	<u>1.303.00</u>	

Dada, etc. etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES DE LA LEY
DE GASTOS PUBLICOS, SEGUN LA LEY NUM...

<u>31413</u>	<u>HOSPITAL "19 DE MARZO" (AZUA)</u>		\$ 2.705.00
G31413A	Servicios Personales		
	1 Médico Director	\$ 20.00	\$ 180.00
	1 Practicante Permanente	40.00	360.00
	1 Enfermera	20.00	180.00
	1 Encargado de Limpieza	6.00	54.00
	1 Lavandera	6.00	54.00
	1 Cocinera	<u>6.00</u>	<u>54.00</u>
		<u>\$98.00</u>	\$ 882.00
	Erogaciones Enero-Abril		<u>520.00</u>
			<u>\$1.402.00</u>
G31413B	Otros gastos corrientes:		
	Del Objeto 02 al Objeto 14		<u>\$1.303.00.</u>

51852
Santo Domingo, R. D.,
Mayo 10 de 1933

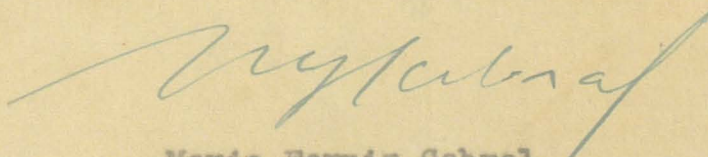
Señor
Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República
Ciudad.

Honorable Señor Presidente:

Pláceme avisar a Ud. recibo de su oficio No.8690 de fecha 25 de Abril del año en curso, adjunto al cual envié el proyecto de ley por medio del cual se modifica, sin aumento alguno, las apropiaciones de fondos correspondientes al Hospital "19 de Marzo", de Azua, en interés de mejorar el funcionamiento del mismo.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por esta Cámara de Senadores y enviado a la de Diputados para los fines de ley.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente.


Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.-

81/3827